Acuerdo para diferentes cosas =

En la villa de Alsasparra en onze dias del mes de Julio de mill e seis.os e sesenta e seis años estando juntos e congregados en su sala de cavildo como lo an de uso e costumbre para tratar e conferir las cosas tocantes a el servicio de su mag.d bien e utilidad desta Rep.ca e saver sus mds de anton fr.co moya e Jose pesanchez pasqual alcaldes hor.os fran.co garcia hervas fiel ex.or Ju.o garcia mateos martin de moya Iglesia don diego de corcoles guerrero p.o chico de guzman fran.co baeque de moya Bartolome perez Robres fran.co baeque orozco e Bartolome de salinas Rexidores con el Justicia e Rexim.to desta dha villa por su mag.d = dixeron que para llaveros del posito arcas reales e archivo deste ayuntam.to toca y encumbe a sus mds el nonbrarlos de un acuerdo e conformidad nonbraron por llaveros a los sig.tes

Llaveros del posito e arca

Por llaveros del arca de tres llaves del caudal del posito nonbraron = de la una a su md de anton fr.co moya = e de la otra a su md de don diego de corcoles guerrero = e la otra manuel del castillo mayordomo del posito e por llavero e diputado del posito a su md de Ju.o garc.a mateo Rex.or a los quales dieron por nonbrados

Llaveros de madre

Tan si mismo nonbraron por llaveros de